Contrato MH-SET N° 12/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de JUNIO del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **ROAM S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en Colón N° 545, entre General Díaz y Oliva, Edificio Nauar Piso 3, Oficina 307, constituida por Escritura Pública N° 327 de fecha 29 de julio de 2.009, pasada ante la Escribana Pública Mónica Beatriz Roussillon Fernández, anotado en el Registro Público de Comercio bajo el número 466, Serie "D", folio 4.937, Sección Contratos, en fecha 11 de agosto de 2.009. La empresa se encuentra representada para este acto por la Señora **NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGUERO,** con Cedula de Identidad Civil Nº **4.865.447,** en su carácter de **SOCIO GERENTE.** La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80056832-0; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Contratación Directa Nº 04/2014 – "Contratación de Servicios para la Provisión de Café para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;

ROAM S.R.L. RUC: 80056832-0
NATHALIA SALDIVAR Socio Gerente ROAM S.R.L Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399 172
Mirtha P. de Camp Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 12/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

CDP N°330/2014.----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*35.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266.382.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°04/2014 – **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** La adjudicación fue realizada según Resolución DA N°144 de fecha 6 de junio del 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario en Guaraníes (IVA Incluido)
1	90101701-001	Café corto, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 70 ml.	UNIDAD	1	950.-

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399 172

ROAM S.R.L.
RUC: 80056833-6

Miriam P. de Campo
Dirección de Apoyo

Contrato MH-SET N° 12 /2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

2	90101701-001	Café largo, endulzado o su correspondiente un sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	UNIDAD	1	1.300.-
3	90101701-001	Café cortado, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	UNIDAD	1	1.335.-
4	90101701-001	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	UNIDAD	1	2.300.-
5	90101701-001	Capuchino, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	UNIDAD	1	2.880.-
6	90101701-001	Chocolate, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	UNIDAD	1	2.880.-
7	90101701-001	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, vasito de 200 ml.	UNIDAD	1	1.300.-
8	90101701-001	sobre de azúcar de 5 hasta 7 grs.	UNIDAD	1	100.-
9	90101701-001	Sobre de edulcorante dietético de 1grs.	UNIDAD	1	120.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO): Trece mil ciento sesenta y cinco guaraníes.----------					

*Monto mínimo	32.500.000 Gs.
*Monto máximo	65.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 32.500.000 (Treinta y Dos Millones Quinientos Mil) y el monto máximo es de 65.000.000 (Sesenta y Cinco Millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato estará en vigencia desde la fecha de suscripción y formalización del Contrato y se extenderá por 18 (dieciocho) meses.----------

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L.
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399 172
ROAM S.R.L.
RUC 80068832-0

Mirtha R. de Camp
Dirección de Apoyo

Contrato MH-SET N°12/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Inicialmente la prestación del servicio será realizada en la sede del Edificio de la Subsecretaria de Estado de Tributación, en las siguientes dirección: Yegros esq. Mariscal López, 4º piso.----------

OSERVACIÓN: Las oficinas en las que se prestará el servicio podrán variar dependiendo de las necesidades de la Convocante.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio, de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

La **CONVOCANTE**, a través de la Dirección de Apoyo tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

Para servicios: del (0.5%) cero punto cinco por ciento del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso.----------

El resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta que será indicada por la Convocante.----------

El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (5%) cinco por ciento sobre el valor total del contrato. Este plazo se evidenciará con la contrastación de la fecha de requerimiento de provisión (demostrable) y la fecha de entrega

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399 172
ROAM S.R.L
RUC: 80056832-

Mirtha P. de Caro
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 12 /2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

(demostrable).----------
El resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta N° 490 "Otros Recursos" del Banco Central del Paraguay.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 5 (cinco).----------

NATHALIA E. SALDIVAR AGUERO
Socio Gerente
ROAM S.R.L.

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L.
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399 172

ROAM S.R.L.
RUC: 80058832-0

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo
SET - Ministerio de Hacienda